

Consultas Externas - Información para pacientes.

La actividad de “Consultas Externas” del Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo se realiza a través de dos localizaciones:

- **Hospital Universitario de La Princesa, Planta -1 (entrada por C/ Maldonado), Sala de Espera 01:**

Cada Unidad dispone de un día de la semana para la actividad de consulta con dedicación específica a la patología propia de la Unidad, valorado por cualquier facultativo de la misma:

- Lunes, martes y miércoles: Unidad de Coloproctología
- Martes y jueves: Unidad de Cirugía Esofagogástrica y Obesidad
- Miércoles y viernes: Unidad de Cirugía Endocrina, Pared y Mama
- Jueves y viernes: Unidad de Cirugía Hepatobiliopancreática

En estas consultas se atiende a pacientes en su primera visita o para su revisión. Además, se encuentra habilitada la posibilidad de que alguna revisión se realice de forma telefónica.

Existen otras tres consultas adicionales atendidas por enfermeras especializadas: Poner el número de las consultas

- **Consulta de Enfermería en curas:** Seguimiento y cuidado de heridas quirúrgicas complejas. Horario de atención: Todos los días de 9h a 14h en la Planta -1, Sala de Espera 01.
- **Consulta de Enfermería en Ostomías:** Información preoperatoria, educación sanitaria, prevención de complicaciones y cuidado del estoma.
 - Horario de atención: lunes y viernes de 9-14 h.
 - Planta -1, Sala de Espera 01
 - Teléfono: 915 20 22 00 (Extensión 23620)
 - Consulta telefónica Horario de 14h a 15h.

- **Consulta de Enfermería en disfunción intestinal:** Información y tratamiento para incontinencia fecal y educación sanitaria en irrigación transanal.
 - Horario de atención: martes y jueves de 9 a 14h.
 - Planta 0, Sala de Espera 14 – 15.
 - Teléfono: 915 20 22 00 (Extensión 10538)
 - Consulta telefónica de 8 a 9h de la mañana.

- **Centro de Especialidades Hermanos García Noblejas** (C/ Doctor Esquerdo, 45), Planta 1, Sala de Espera VERDE. Consulta 125.

Los mismos facultativos de las distintas Unidades del Servicio pasan una consulta general en el Centro de Especialidades adscrito al hospital. De forma similar, se atienden pacientes en su primera visita o para revisión. En caso de que su patología precise de un seguimiento o manejo más específico por alguna de las Unidades, tras una adecuada valoración inicial, usted será derivado a las consultas monográficas del Hospital.

Preguntas frecuentes

- **¿Cómo puedo acceder a las Consultas Externas?**

Ud. podrá acceder a las Consultas Externas del Servicio desde diferentes vías:

 - *Remitido por su Médico de Atención Primaria.*
 - *Remitido tras el alta hospitalaria del Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.*
 - *Desde otro Servicio del propio Hospital o del Centro de Especialidades García Noblejas.*
 - *A través del Servicio de Urgencias del Hospital.*
 - *A través de la solicitud de Libre Elección hospitalaria.*

- **¿Si me han derivado a Consulta de Cirugía General y del Ap. Digestivo es que necesito seguro una intervención quirúrgica?**

No necesariamente. Usted será derivado para que un cirujano valore si necesita una intervención o si sólo requiere seguimiento en consulta y recomendaciones médicas.

- **¿El cirujano que me vio en la Consulta es el que me va a ver en el resto de las revisiones si las precisara?**

El cirujano que le ha atendido en su primera visita no tiene por qué ser el que le vea en las sucesivas revisiones si las precisara. Las Unidades Clínicas están compuestas por varios miembros, cualquiera de los cuales podrá atenderle en la siguiente revisión. Tenga en cuenta que la actuación de los facultativos se basa en protocolos de actuación clínica consensuados y aprobados previamente por todos los miembros de la Unidad correspondiente.

- **¿Qué espero de las Consultas Externas?**

Si Ud. accede por primera vez a la consulta, será atendido por un miembro del Servicio, el cual realizará en primer lugar una historia clínica detallada. Posteriormente le realizará el examen físico que corresponda con una explicación previa y, si precisa, le solicitará las pruebas complementarias que considere oportunas. Si el diagnóstico se establece en esa primera visita y se indica la intervención quirúrgica, el cirujano le informará sobre la cirugía, Ud. firmará el Consentimiento Informado, será incluido en Lista de Espera Quirúrgica (con carácter normal, preferente o con prioridad oncológica, dependiendo de su patología) y se le darán las indicaciones oportunas sobre lo que debe hacer cuando se le llame para acudir al Hospital. En la mayoría de las ocasiones la intervención precisará un estudio preoperatorio que se solicitará desde la propia consulta para ser valorado por el Servicio de Anestesia.

En ocasiones serán necesarias pruebas complementarias o decisiones consensuadas en el marco de un comité multidisciplinar que precisen de una cita de revisión para poder establecer la indicación quirúrgica.

○ **¿El cirujano que me vio en la Consulta es el que me va a operar?**

El cirujano que le ha atendido en la consulta y lo incluyó en Lista de Espera no tiene por qué ser el que le va a operar. La Unidad Clínica que trate su patología está compuesta por varios miembros, uno o varios de los cuales llevarán a cabo su intervención.

○ **¿Cómo puedo acceder a las Consultas de Enfermería (Curas, Ostomías y Disfunción intestinal)?**

Usted podrá acceder a las Consultas de Enfermería asociadas al Servicio de Cirugía General y del Ap. Digestivo desde diferentes vías:

- *Remitido desde el Facultativo especialista de Cirugía que le vea en Consultas Externas, hospitalización o en el Servicio de Urgencias.*
- *Remitido por su Médico de Atención Primaria o Enfermera del Centro de Salud.*

○ **¿Puedo cambiar o anular mi día de la consulta?**

Ud. Podrá cambiar o anular la Consulta de Cirugía con el Facultativo especialista a través de los siguientes teléfonos:

- *Secretaría de Cirugía General:*
 - *915 20 24 47*
 - *915 20 24 48*
- *Admisión del Hospital: 915 20 25 74*

En caso de que se trate de cambio o anulación de la Consulta de Enfermería de Ostomías y Disfunción Intestinal, podrá hacerlo a través del teléfono que figura en el apartado correspondiente.